

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos precedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 286 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.280

ARTHUR AYRES, de treinta y cinco años, divorciado, propietario; domiciliado últimamente en Madrid, Hotel Rhin, Carrera de San Jerónimo, 29; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López Pando, bajo la multa de cinco a 50 pesetas, para recibirle declaración como perjudicado en causa por hurto número 1.282 de 1921, instruida por dicho Juzgado.

1.281

AVILA FERNANDEZ, Magdalena, y su marido, Isidoro Sáinz; domiciliados últimamente en Madrid, calle de la Primavera, 15; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, con el número 543 de 1921.

1.282

GALLU Y FERNANDEZ, Félix, y su padre; domiciliados últimamente en Madrid, calle de las Cambroneras, 5, principal, 5; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para prestar declaración en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado bajo el número 97 de 1922.

1.283

GOMEZ, Leandro, padre de Joaquín Gomez Urga; domiciliado últimamente en Madrid, Plaza de Lavapiés número 22; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, para declarar y ofrecerle el procedimiento en causa por estafa número 542 de 1921, instruida por dicho Juzgado, Secretaría de D. Federico González del Rivero.

1.284

ILLAN SANCHEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, Cava Baja, número 28, Posada de San Pedro; comparecerá en término de cinco

días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, para ampliar su declaración en causa por retención de efectos, instruida por dicho Juzgado con el número 558 del año 1921.

1.285

MAILLO RUIZ, Trinidad, y Emilia Maillo Ruiz, domiciliadas últimamente en Madrid, calle Padilla, 3, y Agustín Durán, 3; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para practicar una diligencia en causa por hurto, sumario 550 de 1919, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

1.286

MATA, Luis; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Gaztambide, 29, piso cuarto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, Secretaría de don Esteban Unzueta, para ofrecerle el procedimiento en causa por hurto, instruida por referido Juzgado.

1.287

PEREZ URUA, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Sombrerería, número 2, cochera; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, para prestar declaración en causa por coacción, instruida por dicho Juzgado y Secretaría de Argote, con el número 594 del año 1921.

1.288

RODRIGUEZ AGUIARO, Antonio; viudo, de cincuenta años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, ronda de Segovia, número 1; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del señor García Inés, para prestar declaración en causa por estafa, número 78 de 1922, instruida ante el Secretario D. Juan García Inés, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

1.289

SAENZ DE TEJADA, doña Concepción; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, para hacerla el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la Ley Procesal en causa por muerte del excelentísimo señor D. Francisco Fernández Llanos, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

1.290

SALGUEIRO BRE, José; de catorce

a diez y seis años, hijo de Aurelia Bré Alonso, engastador de alhajas; domiciliado últimamente en Madrid, Luna, número 39, entresuelo; comparecerá ante la Sección primera de la Audiencia de esta Corte el día 27 del actual, a las tres de la tarde, para asistir como testigo en causa por lesiones contra Víctor Blasco Martín, instruida por el Juzgado del Centro, de esta Corte.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser, declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

6.675

ALONSO BELMONTÉ, Pedro; natural de Torre, hijo de Pedro y de Francisca, de estado soltero, profesión minero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Murcia y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causas números 70 y 1.812 de 1920 sobre hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Onteniente, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

6.676

ARNAU, Emilio; cuyas demás circunstancias se desconocen, de estado casado, profesión viajante; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Río Rosas, número 14, tercero; procesado por estafa, causa número 70 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López Pando, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6.677

CABELLO DOMINGUEZ, Manuel; hijo de Juan y de María, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión vendedor, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Corredera Baja de San Pablo, número 13; procesado por atentado en causa número 647 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de Sr. Rives, para practicar una diligencia

(Continúa en la página 1557.)

PRESIDENCIA DEL CON INTERVENCIÓN CIVIL DE GUERRA Y MARINA

Págos liquidados verificados durante los meses de Abril a Enero del año 1921-22 por cuenta del Presupuesto en ejer

		EN EL MES DE ENERO DE 1922			
Código	Artículo	SECCIÓN 13.ª «ACCIÓN EN MARRUECOS»	PRESUPUESTO de 1921-22	RESULTAS de ejercicios cerrados	TOTAL
		MINISTERIO DE ESTADO			
	Unico.	Sección de Marruecos.....	»	»	»
	Idem	Consulados.....	»	»	»
	Idem	Gastos ordinarios de la Sección de Marruecos.....	»	»	»
	Idem	Idem id. de los Consulados.....	»	»	»
	Idem	Gastos diversos.....	81.705,65	»	81.705,65
	Idem	Subvención a S. A. L. el Talifa para cubrir el déficit de su presupuesto.....	»	»	»
			81.705,65	»	81.705,65
		MINISTERIO DE LA GUERRA			
		SERVICIOS DE CARÁCTER PERMANENTE			
	1.º	Personal de la Administración regional.....	482.222,67	204.608,66	687.022,53
	2.º	Cuerpos armados del Ejército.....	9.819.581,30	511.273,64	10.230.854,94
	3.º	Material de la Administración regional.....	2.784.607,46	»	2.784.607,46
	Unico.	Comisiones extraordinarias del servicio.....	465.111,63	2.786,67	468.000,20
	Idem	Servicios de Artillería.....	68.624,07	»	68.624,07
	Idem	Idem de Ingenieros.....	472.550,10	»	472.550,10
	1.º	Idem de Subsistencias y Acuartelamiento.....	5.712.286,42	10.204,86	5.722.491,28
	2.º	Idem de Campamento.....	93.239,50	»	93.239,50
	3.º	Idem de Transportes.....	3.798.161,26	»	3.798.161,26
	4.º	Idem de Hospitales.....	2.024.184,36	»	2.024.184,36
	5.º	Idem de Derechos y Propiedades del Estado.....	4.795,00	»	4.795,00
	Unico.	Idem de Sanidad Militar.....	1.831.733,88	»	1.831.733,88
	Idem	Idem de Cría Caballar y Remonta.....	»	»	»
	Idem	Gastos diversos e imprevistos.....	260.098,62	731,24	260.830,06
	Idem	Obligaciónes emanadas de la ley de Accidentes del trabajo.....	»	»	»
	Idem	Personal sin destino de plantilla.....	67.113,36	5.429,45	72.542,81
	Idem	Servicios de Aeronáutica.....	»	»	»
	Idem	Idem.....	»	»	»
			27.826.080,03	735.232,62	28.561.312,55
		MINISTERIO DE MARINA			
	Unico.	Personal.....	235.723,53	»	235.723,53
	Idem	Material.....	5.554,49	»	5.554,49
	Adic.	Personal embarcado de servicio en las costas.....	74.034,59	»	74.034,59
			304.133,63	»	304.133,63
		MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN			
	Unico.	Guardia civil.....	215.969,99	8.716,10	222.686,09
			215.969,99	8.716,10	222.686,09
		MINISTERIO DE FOMENTO			
		PERSONAL			
	1.º	Agricultura.....	»	»	»
	2.º	Minas.....	»	»	»
		SERVICIOS			
	1.º	Agricultura.....	»	»	»
	2.º	Minas.....	»	»	»
	3.º	Comercio, Industria y Trabajo.....	»	»	»
	4.º	Obras públicas.....	148.083,29	»	148.083,29
	5.º	Servicios generales.....	»	»	»
	Adic.	Idem.....	»	»	»
			148.083,29	»	148.083,29
		RESUMEN			
		Ministerio de Estado.....	81.705,65	»	81.705,65
		Idem de la Guerra.....	27.826.080,03	735.232,62	28.561.312,55
		Idem de Marina.....	304.133,63	»	304.133,63
		Idem de la Gobernación.....	215.969,99	8.716,10	222.686,09
		Idem de Fomento.....	148.083,29	»	148.083,29
			28.576.972,59	749.948,62	29.317.921,21

RO I.

SEJO DE MINISTROS

Y DEL PROTECTORADO EN MARRUECOS

Cuando por resultados de los definitivamente cerrados, con imputación en la Sección 13.ª, «Acción en Marruecos».

MESES DE ABRIL A DICIEMBRE DE 1921-22			TOTAL DE LOS DIEZ MESES		
PRESUPUESTO de 1921-22	RESULTAS de ejercicios cerrados	TOTAL	PRESUPUESTO de 1921-22	RESULTAS de ejercicios cerrados	TOTAL
32.844,33	1.250,00	34.094,33	32.844,33	1.250,00	34.094,33
"	"	"	"	"	"
4.000,00	"	4.000,00	4.000,00	"	4.000,00
533.420,37	"	533.420,37	533.420,37	"	533.420,37
5.470.891,69	11.102,34	5.481.994,03	5.562.507,34	11.102,34	5.563.609,68
36.700,00	"	36.700,00	36.700,00	"	36.700,00
6.077.766,39	12.352,34	6.090.118,73	6.159.472,04	12.352,34	6.171.824,38
4.813.548,34	88.878,83	4.902.427,17	5.293.771,21	293.584,40	5.589.456,70
713.351.081,15	88.055,12	717.24.084,11	81.455.610,29	519.328,76	82.054.622,05
3.135.025,93	"	3.135.025,93	3.889.333,41	"	3.889.333,41
1.242.079,82	1.820,95	1.243.900,77	1.715.797,15	46.47,63	1.720.598,78
40.739.158,30	26,40	40.739.185,30	40.857.683,17	26,40	40.857.709,57
50.907.412,18	134,63	50.908.065,79	51.330.492,26	124,63	51.330.616,89
31.398.801,14	4.816.587,35	36.165.478,49	37.081.177,55	1.826.792,21	41.907.969,77
5.831.100,24	"	5.831.100,24	5.924.363,74	"	5.924.363,74
32.452.251,69	"	32.452.251,69	36.259.333,25	"	36.259.333,25
13.351.785,78	"	13.351.785,78	15.378.970,14	"	15.378.970,14
50.044,21	"	50.044,21	51.839,21	"	51.839,21
5.167.635,27	"	5.167.635,27	6.999.429,15	"	6.999.429,15
32.809.722,13	"	32.809.722,13	32.809.722,13	"	32.809.722,13
352.070,84	667.014,33	1.019.085,11	552.762,67	667.745,50	1.220.515,17
52.955,03	258,65	53.217,71	52.955,06	258,65	53.217,71
4.554.508,30	26.431,11	4.580.939,51	4.621.321,76	31.860,53	4.653.422,22
4.540.503,22	"	4.540.503,22	4.569.503,22	"	4.569.503,22
9.264.992,16	"	9.264.992,16	9.264.992,16	"	9.264.992,16
312.401.008,54	5.639.197,51	318.069.105,55	340.226.988,57	6.424.429,83	346.651.418,40
2.158.285,18	985.126,87	3.151.092,22	2.399.998,88	985.126,87	3.385.125,75
462.889,33	927,00	465.816,33	459.254,84	927,00	460.181,84
249.371,66	"	249.371,66	329.606,25	"	329.606,25
2.858.726,37	986.053,87	3.854.780,21	3.182.859,97	986.053,87	4.168.913,84
1.718.069,23	28.991,05	1.742.060,23	1.927.039,27	37.707,15	1.964.746,42
1.718.069,23	28.991,05	1.742.060,23	1.927.039,27	37.707,15	1.964.746,42
5.062,41	"	5.062,41	5.062,41	"	5.062,41
"	"	"	"	"	"
19.521,20	"	19.521,20	19.521,20	"	19.521,20
2.283,50	971,34	3.259,84	2.283,50	971,34	3.259,84
"	"	"	"	"	"
1.685.866,90	1.124,96	1.687.013,88	1.833.972,18	1.124,96	1.835.097,17
476.817,63	"	476.817,63	476.817,68	"	476.817,68
25.000,00	"	25.000,00	25.000,00	"	25.000,00
2.214.578,69	2.096,32	2.216.675,01	2.362.681,98	2.096,32	2.364.778,30
6.077.766,39	12.352,34	6.090.118,73	6.159.742,04	12.352,34	6.171.824,38
312.401.008,54	5.639.197,51	318.069.105,55	340.226.988,57	6.424.429,83	346.651.418,40
2.858.726,37	986.053,87	3.854.780,21	3.182.859,97	986.053,87	4.168.913,84
1.718.069,23	28.991,05	1.742.060,23	1.927.039,27	37.707,15	1.964.746,42
2.214.578,69	2.096,32	2.216.675,01	2.362.681,98	2.096,32	2.364.778,30
325.285.119,51	6.2718.690,89	332.002.749,13	353.859.021,83	7.462.629,51	361.321.651,34

NUMERO 2

RESUMEN de los pagos liquidados verificados por la Sección 13.ª, «Acción en Marruecos», durante los meses de Abril a Enero de los años 1920-21 y 1921-22, con inclusión de los realizados por resultas de ejercicios cerrados.

Capítulo	Artículo	SECCIÓN 13.ª, «ACCIÓN EN MARRUECOS»	1920-21 Pesetas	1921-22 Pesetas
MINISTERIO DE ESTADO				
1.º	Unico.	Sección de Marruecos.....	36.155,7	34.094,38
2.º	Idem	Consulados.....	105.865,27	4.000,00
3.º	Idem	Gastos ordinarios de la Sección de Marruecos.....	192.475,05	532.420,37
4.º	Idem	Idem id. de los Consulados.....	»	5.563.809,58
5.º	Idem	Idem diversos.....	242.942,03	»
6.º	Idem	Subvención a S. A.ª. el laifa para enjugar el déficit de su presupuesto.....	5.521.553,93	35.705,60
			6.183.355,95	6.171.824,38
MINISTERIO DE LA GUERRA				
1.º	1.º	Personal de la Administración regional.....	4.871.104,32	5.582.456,70
	2.º	Corpos armados del Ejército.....	673.013.049,61	82.654.522,05
	3.º	Material de la Administración regional.....	1.654.543,67	5.959.935,41
2.º	Unico.	Comisiones extraordinarias del servicio.....	150.497,45	1.720.396,78
3.º	Idem	Servicios de Artillería.....	1.451.499,97	40.857.702,57
4.º	Idem	Idem de Ingenieros.....	6.292.269,59	51.830.616,89
	1.º	Idem de Subsistencias y Acuartelamiento.....	342.233.314,49	41.947.962,77
	2.º	Idem de Campamento.....	1.218.876,20	5.924.569,74
5.º	3.º	Idem de Transportes.....	7.621.818,27	36.250.353,35
	4.º	Idem de Hospitales.....	6.201.156,42	15.372.979,14
	5.º	Idem de Derechos y Propiedades del Estado.....	331.296,70	51.889,21
6.º	Unico.	Idem de Sanidad Militar.....	913.831,91	6.999.429,15
7.º	Idem	Idem de Cría Caballar y Remonta.....	2.867.830,35	32.801.722,13
8.º	Idem	Gastos diversos e imprevistos.....	189.231,54	1.220.505,17
9.º	Idem	Obligaciones emanadas de la ley de Accidentes del trabajo.....	48.531,38	53.217,71
10.º	Idem	Personal sin destino de plantilla.....	314.670,83	4.652.382,32
11.º	Idem	Servicio de Aeronáutica.....	2.019.603,33	4.566.565,22
Adic. 2.º	Unico.	Idem.....	»	3.264.982,16
			1372.550.095,04	345.651.415,49
MINISTERIO DE MARINA				
1.º	Unico.	Personal.....	2.212.642,78	2.385.125,75
2.º	Idem	Material.....	572.739,01	460.181,84
Adicional	Adicional	Personal embarcado de servicio en las costas.....	85.657,91	323.505,25
			2.870.039,70	3.168.812,84
MINISTERIO DE LA GOBERNACION				
Unico.	Unico.	Guardia civil.....	1.705.981,96	1.964.746,42
			1.705.981,96	1.964.746,42
MINISTERIO DE FOMENTO				
1.º	1.º	Agricultura.....	3.979,09	5.062,41
	2.º	Minas.....	541,05	»
	1.º	Agricultura.....	27.655,91	19.521,20
	2.º	Minas.....	2.665,81	3.259,84
2.º	3.º	Comercio, Industria y Trabajo.....	316.847,85	»
	4.º	Obras públicas.....	1.917.392,14	1.835.097,17
	5.º	Servicios generales.....	25.009,00	476.817,68
Adicional	Unico.	Idem.....	»	25.009,00
			2.293.963,45	2.364.753,30
RESUMEN				
Ministerio de Estado.....			6.183.355,95	6.171.824,38
Idem de la Guerra.....			1372.550.095,04	345.651.415,49
Idem de Marina.....			2.870.039,70	3.168.812,84
Idem de la Gobernación.....			1.705.981,96	1.964.746,42
Idem de Fomento.....			2.293.963,45	2.364.753,30
			150.274.857,45	351.321.351,31

Observación. Queda sujeto el presente estado a las alteraciones que origine el cierre de las cuentas respectivas.
 Madrid, 16 de Marzo de 1922.—El jefe de la Sección de Contabilidad, P. S. [Firma] El Interceptor civil [Firma].
 Pesetas.

ha apercibido con ser declarado, en
cualquier caso, rebelde.

3458

6.678

CAMPOS SANCHEZ, Tomás; de veintinueve años, hijo de José y Gertrudis, casado, del campo natural y vecino de Jerez de la Frontera; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel de dicha ciudad, situado en la calle Pérez Galdós, número 6, con objeto de constituirse en prisión por la causa número 50 del Juzgado y 759 de la Audiencia del año 1921 por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3475

6.679

CEREZO Y CEREZO, Dionisio; natural de Madrid, hijo de Anastasio y de Juliana, de estado soltero, profesión escribiente, de veintisiete años de edad, de estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, y vestía traje de americana negro, zapatos y gorra; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Salud, número 3, piso tercero; procesado por estafa, sumario número 100 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, con el fin de cumplir un día de arresto que le falta de la pena impuesta.

3450

6.680

CERVERA MONTEAL, Joaquín; hijo de Esteban y de Eulalia, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carpintero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en dicha capital, calle Olcinellas, número 101, tienda; procesado en causa número 123 de 1919 sobre asociación ilegal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Aiazaranas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3423

6.681

DELAGADO LARIOS, Ernesto; de diez y ocho años de edad, natural y vecino de Sevilla, calle Barca, número 11, residiendo últimamente en Málaga, ignorándose su domicilio y demás circunstancias; procesado en causa número 64 de 1921 sobre estafa, por viajar en el tren sin billete; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Estepa en término de ocho días para ser reducido a prisión, de la que podrá librarse constituyendo fianza por 500 pesetas en cualquiera de las clases que la ley ordena, y además obligación "agud acta" de comparecer ante dicho Juzgado el día primero de cada mes y siempre que sea llamado por el mismo o por el Tribunal que de la causa conozca, y designar el domicilio que haya de tener en la actualidad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3427

6.682

DIÁZ CORTES, Víctor; hijo de Melchor y de Manuela, natural de Almorox, de estado soltero, profesión dependiente, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ceres, núm. 25, en calidad de huésped; procesado por hurtos en causa núm. 971 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, a fin de practicar varias diligencias y ser reducido a prisión, apercibido con que de no hacerlo será declarado rebelde.

3457

6.683

DIÁZ N., Luis, que usa el nombre de Luis Parraga Díaz; natural de Mula (Murcia), de estado soltero, profesión ninguna, de catorce años, hijo de José y de Teresa; domiciliado últimamente en Madrid, cuesta de la Elipa, números 20 y 22; procesado por lesiones en causa número 385 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarado rebelde si no comparece.

3445

6.684

ERUST HARLUTSEL, Herm; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Claudio Coello, número 20; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, para notificarle el auto de prisión contra él dictado en causa por tentativa de robo, instruida por dichos Juzgado y Secretaría con el número 600 de 1921.

3451

6.685

FERNANDEZ, Antonio, y José Jiménez; gitanos, trahantes, vecinos de Cáceres, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesados por hurto de caballerías en la dehesa Santi-Espíritu, término de Malpartida, en la madrugada del 26 de Junio último; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Plasencia, para ingresar en la cárcel, por haberse decretado su prisión, apercibidos de que, si no lo hacen, serán declarados rebeldes.

3431

6.686

FERNANDEZ, Francisco; natural de Linares, de profesión empleado, de unos veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Sombrería, núm. 4; procesado por estafa en causa número 1.008 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que

hubiere lugar y ser declarado rebelde.

3441

6.687

FLORES RODRIGUEZ, Elicio; hijo de Gregorio y de María, de treinta y cuatro años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, con instrucción, natural de La Victoria de Acentejo y domiciliado últimamente en la misma; comparecerá dentro del término de diez días en la cárcel de Santa Cruz de Tenerife, con el fin de cumplir la pena de un año y un día de prisión correccional que le ha sido impuesta en la causa número 127 de 1919 por lesiones, instruida en el Juzgado de San Cristóbal de la Laguna.

3433

6.688

GARCIA FREIRE, Manuel; hijo de José y Josefa, natural de Andrade, Ayuntamiento de Puente deume, de diez y ocho años de edad, de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en Andrade; procesado por el delito de lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puente deume.

3481

6.689

GARCIA PIDAL, Arturo; natural de Gijón, provincia de Oviedo, de estado casado, profesión empleado, de veintidós años, hijo de Joaquín y de Palmita; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Montera, números 44 y 48; procesado por hurto en causa número 839 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Sr. Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento, si no comparece, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarado rebelde.

3447

6.690

GARCIA MARTINEZ, María; natural de Barajas de Melo (Cuenca), de estado soltera, profesión sirviente, de veintinueve años de edad, hija de Elicio y María; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Santa Lucía, número 3, piso segundo; procesada por hurto en causa número 1.069 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor Pando, al objeto de ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarada rebelde.

3444

6.691

GRACIA, Manuel; de unos treinta y tres años próximamente, de estatura regular, moreno, afeitado, cortada la mitad de la pierna izquierda, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa en el sumario número 106 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Aiazaranas

(Continúa en la página 1563.)

GRACIA Y JUSTICIA

REGISTROS Y DEL NOTARIADO

Comunicados en la convocatoria publicada en la GACETA DE MADRID de 21 de Febrero de 1922.

QUE SOLICITAN Y ORDEN DE PREFERENCIA

Granadilla.....
Reverón.....
Pueblo de Mujeres.....
Araña.....
Banafés.....
Albacón.....
Puerto Arceño.....
Medinasell.....
Pofuñal.....
Ponferrada.....
Seguros.....
Puerto Cahusa.....
Montánchez.....
Indreol Oyeta.....
Marbella.....
Lugo.....
Castrogeriz.....
Sanlúcar de Barrameda.....
San Mateo.....
El Escorial.....

QUE SOLICITAN Y ORDEN DE PREFERENCIA

Granadilla.....	*****
Secorrad.....	*****
Pueblo de Travesa.....	*****
Azda.....	*****
Ranales.....	*****
Albocicur.....	*****
Puerto Airvifo.....	*****
Medinasol.....	*****
Pedrañal.....	*****
Ponferrada.....	*****
Sagueros.....	*****
Puerto Gabras.....	*****
Montañoz.....	*****
Rudron Oyudo.....	*****
Marbella.....	*****
Lugo.....	*****
Orozogiz.....	*****
Sancti Spiritus de Ramada.....	*****
San Mateo.....	*****
El Zacoatal.....	*****

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

SECCIÓN DE MONEDA Y CAJA DE RESERVAS

Estado de los precios prácticos negociados en la Bolsa de Comercio de Madrid durante el mes de Febrero último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR			EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE			Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA			Canal de Isabel II	Obligaciones de Marruecos	Obligaciones del Puerto de Cádiz	TOTAL GENERAL
	Alcantado	Aplazado	Emisión 1919	Alcantado	Aplazado	4 por 100 Alcantado	5 por 100 Alcantado	5 por 100 Int. 1919			Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100	Cédulas al 6 por 100				
1	»	»	442.900	302.300	»	»	268.500	181.500	1.115.000	18.100	»	15.500	20.000	»	23.500	»	2.409.300
2	»	»	392.700	142.800	»	5.000	162.500	280.500	392.500	49.500	»	80.000	85.500	3.000	72.000	»	1.449.000
3	»	»	392.000	228.000	»	8.500	272.500	97.000	506.500	28.500	»	»	85.000	»	27.500	»	1.592.900
4	»	»	527.800	281.000	»	300	740.500	284.000	300.000	15.100	500	23.500	9.000	»	37.500	»	2.107.400
5	»	»	598.800	204.700	»	111.000	215.000	874.000	30.000	42.300	10.000	22.000	10.000	»	87.500	»	1.677.800
6	»	»	915.600	262.000	»	11.000	287.800	182.500	227.500	24.100	12.000	50.000	95.000	1.000	21.000	»	2.069.200
7	»	»	883.400	126.500	»	9.000	337.500	855.500	83.000	56.000	»	22.500	100.500	»	10.000	»	1.873.900
8	»	»	630.000	479.500	»	52.000	445.500	172.000	54.000	11.200	6.000	21.000	42.000	»	32.000	»	1.955.100
9	»	»	1.371.500	685.800	84.000	12.000	121.000	199.000	149.000	04.500	»	50.000	17.500	»	12.500	»	2.766.800
10	»	»	1.091.700	242.100	»	»	923.600	42.500	1.647.000	24.500	12.500	16.000	252.000	»	84.500	»	4.341.300
11	»	»	1.262.500	266.300	»	4.000	270.500	147.500	589.000	37.300	35.500	103.000	201.000	»	75.000	»	2.883.400
12	»	»	1.483.000	229.500	»	35.000	193.500	304.000	388.000	32.000	13.000	33.000	57.500	»	35.000	»	2.783.800
13	»	»	614.800	164.000	»	»	224.000	115.000	675.000	182.000	11.000	30.000	83.500	»	30.500	»	2.076.700
14	»	»	1.145.200	194.000	»	11.000	273.000	132.500	2.000.500	61.200	16.000	45.000	118.500	»	3.000	»	4.000.000
15	»	»	212.800	267.800	48.000	52.500	214.000	70.000	464.000	51.900	106.000	15.000	63.500	»	59.800	»	1.625.000
16	»	»	489.900	121.500	»	12.500	739.500	32.000	1.879.000	52.000	34.500	23.500	149.000	»	5.000	»	3.043.400
17	»	»	407.000	241.000	»	»	243.500	188.500	453.500	55.400	41.300	57.500	126.500	»	37.000	»	1.856.400
18	»	»	903.400	243.000	»	186.000	371.000	24.500	556.000	95.500	137.500	31.500	94.000	»	8.000	»	2.600.700
19	»	»	1.126.700	279.000	»	50.500	111.500	43.000	405.000	20.000	11.000	5.000	130.000	»	12.500	»	2.104.700
20	»	»	1.140.200	128.500	»	29.300	70.000	94.500	1.952.000	46.100	26.000	33.000	64.500	»	15.000	»	3.509.600
21	»	»	722.700	300.600	72.000	46.500	180.000	483.500	984.000	58.000	67.500	66.500	100.000	»	3.000	»	2.639.300
22	»	»	597.600	96.400	10.200	1.000	244.500	438.000	442.000	44.900	»	13.000	119.000	»	25.000	»	2.166.600
23	»	»	4.5.000	315.000	»	»	155.500	103.000	795.000	10.000	22.500	20.000	69.000	»	23.000	»	1.937.900
24	»	»	712.500	264.000	»	»	70.000	227.000	178.500	24.500	5.000	22.500	121.000	»	»	»	1.625.000
25	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
26	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
27	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
28	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	300	»	18.533.400	5.802.700	214.200	589.500	7.132.500	4.225.500	15.616.500	1.054.400	591.700	898.000	2.231.500	4.000	715.000	»	57.519.200

de Barcelona y Secretaría de D. Cándido García. 3422

6.692

HERNÁNDEZ CARBAJO, Antonio; natural de Otero (Sanabria (Zamora)), de estado soltero, profesión lacayo, de veinte años de edad, hijo de Pedro y de Paula; domiciliado últimamente en Madrid, calle Zurbarán, 9 cochera; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, Secretaría del señor Sando, con el fin de responder a los cargos que se resalta y ser reducido a prisión. 3433

6.693

LAUREL, Carlos; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz o en la cárcel de dicha ciudad, para notificarle el procesamiento, constituirle en prisión y recibirle indagatoria. 3471

6.694

LAZARO RODRIGUEZ, Juan Enrique; hijo de Isidoro y Santa, natural de Puente del Congosto, partido de Béjar, Salamanca, de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años, cuyas señas personales son: de estatura regular, ojos y pelo castaño, nariz afilada y color del rostro moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Biscaio de Garay, número 68; procesado por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta. 3462

6.695

LOPEZ M., Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión abanista, de treinta y seis años, hijo natural de Concepción López; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Cosme, 7, piso segundo; procesado por hurto en causa número 426 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés. 3460

6.696

LOZANO DE LA CRUZ, Gabriel; hijo de Martín y de Mameña, natural de Ajoles, partido de Orgaz, provincia de Toledo, de estado soltero, profesión descargador, de treinta y tres años, cuyas señas personales son: de estatura alta, ojos azules, pelo negro, nariz regular, color del rostro moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tabernillas, número 10, pódada; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, y Secretaría del Sr. Unzueta, apercibido que

de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 3464

6.697

MARINO N., José Ramón; hijo de Dolores, casado con Ramona Fernández, natural de San Pedro de Palmeira, término municipal de Riveira, partido de Noya, vecino que fué de Frías (León), en el de Corubión, de donde se ausentó, ignorándose su paradero, de cincuenta y siete años de edad, estatura 1.640 metros, color moreno, grueso, pelo cano, y tiene varios tatuajes en forma de ancla en la mano y muñeca izquierda; procesado en causa por hurto y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Muros dentro del término de diez días, y será conducido a la cárcel del partido. 3430

6.698

MARTINEZ MARTINEZ, Benjamín; natural de Villar de Santiago (León); de estado soltero, profesión camarero, de veinte años, hijo de Manuel y María del Carmen; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Salitre, número 8; procesado por hurto en causa número 1.354 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría del Sr. Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarado rebelde. 3446

6.699

MEÑAS TORREJON, Luis; hijo de Miguel y de Peresa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión pinche, de diez y ocho años, cuyas señas personales son, estatura regular, ojos y pelo negros, nariz regular y color del rostro moreno; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de Roma, número 9; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de primera instancia e instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta. 3463

6.700

MUNIESA LABADIE, José; natural de Montalbán (Teruel), de estado soltero, profesión empleado, de veintiocho años, hijo de Pablo y de Consuelo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cruz Verde, número 14; procesado por atentado en causa número 105 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. L. de Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarado rebelde. 3468

6.701

NIETO SANCHEZ, Juan; natural de Cabeza del Buey, de estado

soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, hijo de Manuel y de María; domiciliado últimamente en Zalamea de la Serena; procesado por hurto de dos máquinas de coser el pelo; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Badajoz a designar Abogado y Procurador que le defienda y represente en el juicio oral de la causa número 78-921, concluida en 17 de Febrero último en el Juzgado de Villanueva de la Serena; bajo apercibimiento de no lo verifica, de que se le nombra de oficio. 3461

6.702

RAMIREZ SILVA, Antonio; natural de Alcañal, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años, hijo de Antonio y Josefa; domiciliado últimamente en Alcañal; procesado por estafa en causa 76 de 1920; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Vélez Málaga a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3437

6.703

RIVERO CAJATE, Tomás; natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de quince años de edad, hijo de Sebastián y de Marcelina, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por hurto en causa número 436 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital para ser constituido en prisión. 3464

6.704

RUIZ LOPEZ, Eufrosio; natural de Francisco y de Ana María, natural de Porcuna (Jaén), soltero, bracer; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Almansa en el término de diez días para hacerle saber la calificación del Ministerio Fiscal en la causa número 48 de 1921 sobre hurto y que ratifique la conformidad de su defensa con las peticiones de dicho Ministerio fiscal, bajo apercibimiento de que haya lugar. 3465

6.705

SOBO GONZALEZ, Cáster; hijo de Silvestre y de Mameña, natural de Riancho, de estado casado, profesión labrador, de cuarenta y nueve años de edad, estatura regular, ojos castaños, rostro blanco, nariz regular, viste pantalón gris, chaqueta y chaleco de nácaro; domiciliado últimamente en Riancho; procesado por el delito de daños; comparezca en término de diez días ante el Juzgado de Ribadavia a constituirse en prisión. 3466

6.706

VAQUERO GARCIA, Ramon; natural de El Perdigón Zamora, hijo de Lorenzo y Victoria, estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años, estatura alta, pelo negro, ojos negros, nariz regular y color moreno; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de la

Reserías (Barrio del Cabrero, 20; procesado por hurto, sumario número 570 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte. Secretaría de D. Luis Moliner. JM—2549

6.707

ZARAGOZA SOLÉ, José: hijo de Juan y de Josefa, natural de Barcelona, de estado casado, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aragón, 246, portería; procesado en causa número 123 de 1919 sobre asociación ilegal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Boig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. JM—2424

6.708

AGUADO SALOMON, Constanancio: hijo de Onofre y Pacora, natural de Villacomanco, provincia de Palencia, de estado soltero, de profesión practicante de farmacia, de veintisiete años de edad, estatura un metro 610 milímetros, color sano, pelo castaño, ojos pardos, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna; procesado por el delito de robo, comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del batallón Cazadores de Segorbe, número 12, D. Eugenio de la Rosa Barroso, residente en Tetuán; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 3 de Febrero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Eugenio de la Rosa. JG—2616

6.709

AMORES MOCILLO, Antonio José: hijo de Rogino e Isabel, natural de Murcia, de estado soltero, de oficio herrero, de veintidós años de edad, estatura no consta en la filiación original, domiciliado últimamente en Perpignan (Francia); procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para ser destinado a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto regimiento de Artillería ligera, D. José Andrés Miralles y de Madrazo, residente en Valencia; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia a 13 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, José A. Miralles. JG—2636

6.710

ATAJORA GARCIA, Felipe: hijo de José y de Catalina, natural de Llíria, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; color pálido; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos; boca grande, barba poca; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante D. Francisco Laros de Medrano Martí, residente en Alicante, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alicante, 16 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Laros de Medrano. JG—2673

6.711

BALDELLON ROCA, Esteban: hijo de Juan y de Rita, natural de Estopiñán (Huesca), de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Carcassonne (Francia), cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, sin señas particulares; procesado por falta de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 7 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, José Toledo. JG—2660

6.712

BASANTA INNSA, Paulino: hijo de Paulino y de Filomena, natural de San Esteban del Valle, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: cuerpo pequeño, ojos, cejas y pelo castaños, frente despejada, nariz y boca regular, barba ninguna, color bueno, sin otras señas; domiciliado últimamente en San Esteban del Valle, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el día 20 de Diciembre de 1918; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero D. José L. Bautyón y Pla, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 14 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, José L. Bautyón. JM—2632

6.713

BENAVENT PARRIN, Antonio: hijo de Juan y de María, natural de Pratdip, provincia de Tarragona; vecindado en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Faiset, provincia de Tarragona, distrito militar de la cuarta Región, de veintidós años de edad, de oficio labrador, de estado soltero, su estatura 1,650 metros, encartado por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente del Batallón de Cazadores de Armas, número 9, D. Manuel Serrano Oliva, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 5 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Serrano. JG—2617

6.714

BELLO RON, Antonio: hijo de Gaspar y de Eracia, natural de Liciro, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: cuerpo alto, ojos y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, barba ninguna, color moreno, otras no tiene; domiciliado en su pueblo, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el 20 de Diciembre de 1918; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito

de Vivero, D. José L. Bautyón y Pla, bajo apercibimiento de que, si no efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 14 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, José L. Bautyón. JM—2624

6.715

BERRUEZO GARRIDO, Juan; hijo de Cristóbal y de Lucía, natural de Vera, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,730 metros, no se asignan las señas personales por no figurar en su filiación; domiciliado últimamente en Vera, provincia de Almería; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, 22 de Caballería, D. Antonio Gómez de Barrada, residente en Valencia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 15 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Antonio Gómez de Barrada. JG—2650

6.716

FERNANDO BISQUET, José: hijo de José y Fernanda, natural de Benicólet, provincia de Valencia, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca regular, barba poblada, sin señas particulares, viste de militar, ropa kaki, usada; domiciliado en su pueblo; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Alférez Juez instructor del Batallón expedicionario de Bética, número 24, residente en el campamento general de Alcazarquivir, Comandancia general de Larache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcazarquivir, 22 de Febrero de 1922.—El Alférez Juez instructor, José Gil. JG—2683

6.717

BLANCO SOUTO SALUSTIO, Amador; hijo de Josefa, natural de Galdo, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaño, frente despejada, nariz afilada, boca pequeña, color bueno, bigota naciente; domiciliado últimamente en Galdo, a quien se le instruye expediente por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el 20 de Diciembre de 1918; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, don José L. Bautyón y Pla, bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 14 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, José L. Bautyón. JM—2627

6.718

CARRERA LOPEZ, Martín: hijo de Juan y de Rosa, natural de Vélez-Íbiza, provincia de Almería, de estado soltero.

profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros, no se consiguen las señas personales por no figurar en su filiación; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, 22 de Caballería, D. Antonio Gómez de Barreda, residente en Valencia, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valencia, 15 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Antonio Gómez de Barreda. JG—2652

6.719

CADENTE ROBIRA, Rogelio; hijo de José y Presentación, natural de Pontinyó, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción; comparecerá ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Guadalupe, número 20, D. Antonio de Escofet Valero, con residencia en Valencia, treinta días después de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID conminándole con ser declarado rebelde, caso de no comparecer.—Valencia, 14 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio de Escofet. JG—2643

6.720

CAMPS BARRA, Pedro; hijo de Antonio y de María, natural de Bailo (Huesca), de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor Secretario permanente de causas de la quinta Región, D. Daniel Dupol Álvarez, en Zaragoza, calle de Manifestación, número 66, tercero.—Zaragoza, 16 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Daniel Dupol. JG—2662

6.721

CANOVAS MORALES, Leandro; hijo de Andrés y de Ana, natural de Totana, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, no se hacen constar las señas personales por no constar en su filiación; domiciliado últimamente en Totana, provincia de Murcia; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Victoria Eugenia, 22 de Caballería, D. Antonio Gómez de Barreda, residente en Valencia, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valencia, 15 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Antonio Gómez de Barreda. JG—2651

6.722

CARBALLIDO DIGON, Isaac, hijo de Silverio y de Carmen, natural de Piedrafita, parroquia de Cebrero, provincia de Lugo, de veintidós años de edad,

estatura 1,610 metros; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería de Murcia, número 37, D. Ramón Mucientes Durán, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Pontevedra, 15 de Febrero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Ramón Mucientes. JG—2618

6.723

CARRERA NOVELL, Miguel; hijo de Fidel y de Francisca, natural de Bornabaus (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente D. Manuel Rico Ochagavía, Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 16 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rico. JG—2687

6.724

CATALAN BAUZA, Bartolomé; se ignora el nombre de los padres, natural de Palma de Mallorca, de estado soltero, profesión ajustador mecánico, de veintinueve años de edad, ignorándose sus señas particulares; domiciliado últimamente en Orán; procesado por contrabando; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de Fragata don Francisco Jerez Tejerina, Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Almería, a responder en causa por contrabando, bajo apercibimiento que, de no verificarse, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.—Almería, 21 de Febrero de 1922.—Francisco Jerez. JM—2682

6.725

CAYUELA CANOVAS, Ildefonso; hijo de Salvador y de María, natural de Totana, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, adre martial, su producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, 22 de Caballería, D. Antonio Gómez de Barreda, residente en Valencia, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valencia, 15 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Antonio Gómez de Barreda. JG—2644

6.726

CORTEGOSO TOBIO, José; hijo de

Sebastián y de Dolores, natural de Monteante (Pontevedra), de veintidós años de edad, sin señas personales, sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Jaén, número 72, D. Jesús María Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barrocaeta), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús María. JG—2640

6.727

CORTES LLORENS, Francisco; hijo de José y de Antonia, natural de S. Hermine (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,530 metros, del sorteo para el reemplazo de 1921 por el Ayuntamiento de Fontfón; domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López-Bago Bacoar, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santafía, 16 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Santiago López-Bago. JG—2607

6.728

CHOZARRA RICO, Joaquín; hijo de José y de María, natural de Benipetar, provincia de Alicante, de estado soltero y oficio alpargatero, de veintidós años de edad, estatura 1,661 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz barba y boca regulares, viste de militar con traje de kaki; domiciliado en su pueblo; procesado por los delitos de injurias al Ejército, primera y segunda deserción con quebrantamiento de arresto; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de esta plaza D. Antonio Carreras Remedios, residente en el Gobierno militar de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Alicante, 21 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Carreras. JG—2684

6.729

DIAZ RODRIGUEZ, José; hijo de José y María Josefa, natural de Begonte, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión pintor, de veintidós años de edad, ignorándose su último domicilio; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Enrique Martínez, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Vigo, 13 de Febrero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Enrique Martínez. JG—2644

6.730

DESCONOCIDO, pero usa el nombre

de Antonio Molleja Alvarez, cuyas señas son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, estatura 1,605 metros, no teniendo más señas, ignorándose su último domicilio; procesado por falsificación de documentos y desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez permanente de la quinta Región D. Eladio Pascual Fresno, con domicilio en esta ciudad, Paseo Sagasta, número 5, segundo.—Zaragoza, 17 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Eladio Pascual. JG—2657.

6.731

DIEGUEZ LOPEZ, Demitilo; hijo de Juan y de Hilaria, natural de Castrillo de Valduerna, provincia de León, de estado soltero, de oficio empleado, de treinta años de edad, estatura 1,647 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz grande, barba poca, boca grande, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, sin señas particulares, vestía traje kaki y gorro de paño cuando desertó; domiciliado últimamente en Valladolid, el cual se halla complicado en causa que me hallo instruyendo por el delito de robo en averiguación del autor o autores de la sustracción de 50 pesetas en metálico y varios sobres monederos por valor de 138 pesetas, al Cabo-cartero de este destacamento, Federico Remedios Sánchez; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Mixto de Artillería de Ceuta, D. José Valero Aguado, residente en Tetuán (Marruecos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 2 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, José Valero. JG—2615.

6.732

ENTERRIA ROQUE, Melitón; hijo de Ricardo y de María Salude, natural de Aibar (Oviedo), de veintidós años de edad, de oficio jornalero, cuyas señas personales son: pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz afilada, boca regular, color blanco, frente espaciosa, sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Jaén, número 72, D. Jesús María Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barcelona), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será considerado en rebeldía.—Barcelona, 10 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús María. JG—2693.

6.733

ESCARTIN SAN AGUSTIN, Vicente; hijo de Antonio y de Juliana, natural de Albero Bajo (Huesca), de estado soltero, profesión tipógrafo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor Secretario permanente de causas de la quinta Región, D. Daniel Dupol Alvarez, en Zaragoza, calle de Manifestación, número 66, tercero.—Zaragoza, 17

de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Daniel Dupol. JG—2661.

6.734

ESTEVEZ SOMOZA, Adolfo; hijo de Constantino y de Hermógenes, natural de Covelo, Ayuntamiento de Idem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Angel Lloveres Abeleira, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 9 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Angel Lloveres. JG—2635.

6.735

ESTOP ESTOP, Francisco; hijo de José y de Magdalena, natural de Serós (Lérida), de estado soltero, profesión tejedor, de veintidós años de edad, estatura 1,604 metros, del sorteo para el reemplazo de 1921 por el Ayuntamiento de Serós, ignorándose su último domicilio y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lérida para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andaluza, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofia, 17 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Santiago López Bago. JG—2698.

6.736

FERNANDEZ ROJAS, Rodolfo; hijo de Ginés y de Josefa, natural de Mazarón, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, color trigüño, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca grande, barba naciente; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de la Princesa, número 4, D. Francisco Larios de Medrano Martí, residente en Alicante, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alicante, 16 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Larios de Medrano. JG—2670.

6.737

FUENTES GURRIA, Francisco; hijo de Mariano y de Antonia, natural de Juncón (Burdeos, Francia), de estado soltero, profesión tipógrafo, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: pelo negro, ojos idem, cejas al pelo, nariz aguileña, barba cerrada, boca pequeña; domiciliado últimamente en Juncón y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huesca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Atarazanas, ante el Juez instructor D. Angel Berrocal López, Capitán de Ingenieros con destino en el

cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 10 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Angel Berrocal. JG—2637.

6.738

GALLEGO GONZALO, Emiliano; hijo de Ignacio y de Felicidad, natural de Prieguez; domiciliado últimamente en Vigo, se le formó expediente de prófugo por no presentarse el día 26 de Diciembre de 1920 a recoger su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor Capitán de Corbeta D. Joaquín Jáudenes Bercena.—Vigo, 17 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Jáudenes. JM—2656.

6.739

GARCIA BERENGUER, Vicente; hijo de José y de María, natural de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Princesa, número 4, don Francisco Larios de Medrano y Martí, residente en Alicante, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alicante, 16 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Larios de Medrano. JG—2672.

6.740

GARCIA HERNANDEZ, Eusebio; hijo de Feliciano y de Juliana, natural de Murotello, Juzgado de primera instancia de Piedrahita, provincia de Avila, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, procesado por haber faltado a la concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la séptima Comandancia de tropas de Intendencia D. Antonio Meléndez Machado, residente en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, caso de no efectuarlo.—Valladolid, 17 de Febrero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Antonio Meléndez. JG—2620.

6.741

GARCIA HERNANDEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Esperanza, natural de Almería, de estado soltero, de diez y nueve años de edad, cuerpo creciendo, ojos melizados, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regular, color sano, barba no tiene, domiciliado últimamente en Almería procesado por prófugo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de fragata D. Francisco Jerez Tejerina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería, a responder en expediente de prófugo, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.—Almería, 20 de Febrero de 1922.—Francisco Jerez. JM—2667.

6.742

GARCIA LOPEZ, César; hijo de No-

desto y de María Antonia, natural de Licio, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, cuerpo crecido, ojos y pelo castaños, frente descapada, nariz y boca pequeñas, barba ninguna, color bueno; domiciliado últimamente en Licio, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Tropa el 29 de Diciembre de 1918; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez Instructor, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bayón y Pla, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 14 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, José L. Bayón.

JM—2631

6.743

GARCIA VIVANCOS, Antonio; hijo de Blas y de Florentina, natural de Mazarrón, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba ídem, domiciliado últimamente en Mazarrón, provincia de Murcia, procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante D. Francisco Larios de Medrano y Martí, residente en Alicante, bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Alicante, 15 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco L. de Medrano.

JG—2631

6.744

GIMENO MARTIN, Francisco; hijo de Elias y de Manuela, soldado del Regimiento Infantería de La Victoria número 76, natural de Valencia, soltero, cocinero, de veintidós años, estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, boca y cara regular, barba clara, color sano, con instrucción, domiciliado últimamente en Valencia, procesado por la falta grave de primera deserción, deberá presentarse ante el Capitán Juez instructor D. Luis Jiménez Buasa, que vive en la calle de Jorge Juan, 14, primero, en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, caso de no verificarlo.—Valencia, 15 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis Jiménez Buasa.

JG—2642

6.745

HURTADO MANCHON, Francisco; hijo de Francisco y de Asunción, natural de Crevillente, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz afilada, barba pequeña, boca ídem; domiciliado últimamente en Crevillente, provincia de Alicante; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores Victoria Eugenia, 22 de Caballería, D. Antonio Gómez de Barreda, residente en Valencia, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado

rebelde.—Valencia, 15 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Antonio Gómez de Barreda.

JG—2645

6.746

LOPEZ FERNANDEZ, Felice; hijo de Francisco y de María, natural de Garrucha, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,635 metros, domiciliado últimamente en Garrucha, provincia de Almería; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores Victoria Eugenia, 22 de Caballería, D. Antonio Gómez de Barreda, residente en Valencia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 15 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Antonio G. de Barreda.

JG—2653

6.747

LOPEZ FERNANDEZ, Antonio; hijo de José de Ramona, natural de San Esteban de Valle, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, cuerpo alto, ojos claros, pelo rubio, frente ancha, nariz y boca regulares, barba lampiña, color bueno; domiciliado últimamente en su pueblo, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Tropa el día 29 de Diciembre de 1918; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bayón y Pla, bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado prófugo, provisionalmente.—Vivero, 14 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, José L. Bayón.

JM—2639

6.748

LLERA GANCEDO, Mariano; hijo de José y de Cándida, natural de Santa Eugenia (Oviedo), de veintidós años de edad, soltero, oficio labrador; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Jaén, número 72, D. Jesús Marín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barcelona), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 20 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.

JG—2636

6.749

MANCHON AZNAR, Antonio; hijo de Miguel y de Catalina, natural de Cuevas, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Cuevas, provincia de Almería; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores Victoria Eugenia, 22 de Caballería, D. Antonio Gómez de Ba-

reda, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 15 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Antonio Gómez de Barreda.

6.750

MARTINEZ, Gerardo; hijo de Gerardo, natural de San Esteban de Valle, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, cuerpo crecido, ojos, pelo y cejas castaños, frente ancha, nariz y boca pequeñas, color bueno, barba ninguna, frente una cicatriz en la mejilla izquierda; domiciliado últimamente en su pueblo; se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Tropa el día 26 de Diciembre de 1918; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bayón y Pla, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo, provisionalmente.—Vivero, 14 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, José L. Bayón.

JM—2635

6.751

MARTINEZ GIL, Félix; hijo de Bonifacio y de Denita, natural de Reznos (Soria), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Zaragoza, sus señas personales son: estatura 1,590 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color rubio; procesado por falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 15 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, José Toledo.

JG—2653

6.752

MARTINEZ POSADA, Jacinto; hijo de Francisco y de Genecrosa, natural de Vico (Oviedo), de veintidós años de edad; sujeto a expediente por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Jaén, número 72, D. Jesús Marín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barcelona), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.

JM—2634

6.753

MAS AZNAR, Manuel; hijo de Francisco y de Isabel, natural de Crevillente, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión costurero, de veintidós años de edad, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz respaldada, boca regular, barba poca, domiciliado últimamente en Crevillente, provincia de Alicante, procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante D. Francisco Larios de Medrano y Martí, residente en Alicante, bajo apercibimiento que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Alicante, 16 de Febrero de 1922.—

Comandante Juez instructor Francisco Larios de Medrano.

J—2673

6.754

MASSO GUINET, José; hijo de Bartolomé y de Dolores, natural de La Junquera (Gerona), de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos idem, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba idem, boca idem, domiciliado últimamente en La Junquera, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Olot, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Aterazanas, ante el Juez instructor D. Ángel Berrocal López, Capitán de Ingenieros, con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarantía en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Ángel Berrocal.

JG—2689

6.755

MATEU VEIRACRUZ, José; hijo de Manuel y de Eduarda, natural de Benferri, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Benferri, provincia de Alicante, procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores Victoria Eugenia, 22 de Caballería, D. Antonio Gómez de Barrada, residente en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 15 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Antonio G. de Barrada.

JG—2647

6.756

MILLAN CARBEIRA, Jesús; hijo de Antonio y de María, natural de Sará, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta a la concentración dispuesta por Real orden de 21 de Octubre de 1921; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor D. Alfonso Crespo Martínez, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 8 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Alfonso Crespo.

JG—2634

6.757

MARTIN VIZOSO, José Manuel; hijo de Manuel y de Virginia, natural de Jove, de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años, cuerpo regular, ojos y pelo castaño, frente y nariz regular, boca pequeña, bigote naciente, color moreno, domiciliado últimamente en Jove, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el 20 de Diciembre de 1917; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez

instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bauyón y Pla, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 14 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, José L. Bauyón.

JM—2623

6.758

MENDEZ BONMATI, Ginés; hijo de Miguel y de Dolores, natural de Mazarrón, Ayuntamiento de idem, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad, color sano, pelo castaño, cejas negras, ojos pardos, nariz recta, boca grande, barba poca, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Francisco Larios de Medrano, Comandante del Regimiento de Infantería Princesa, número 4, residente en Alicante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alicante, 16 de Febrero de 1922. El Comandante Juez instructor, Francisco Larios de Medrano.

JG—2680

6.759

MENDEZ VERA, Francisco; hijo de Domingo y de Isabel, natural de Mazarrón, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, boca regular, barba naciente; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Francisco Larios de Medrano y Martí, residente en Alicante, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alicante, 16 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Larios de Medrano.

JG—2677

6.760

MUNERA GUILLEN, Cristóbal; hijo de Ramón y de Catalina, natural de Lorca, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba corta; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Princesa, número 4, don Francisco Larios de Medrano y Martí, residente en Alicante, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alicante, 16 de Febrero de 1922. El Comandante Juez instructor, Francisco Larios de Medrano.

JG—2678

6.761

NAVARRO CARRICONDO, José; hijo de Diego y de María, natural de Olula del Río, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,653 metros; domiciliado últimamente en Olula del Río, provincia de Almería; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores Victoria Eugenia, 22 de Caballería, D. Anto-

nio Gómez de Barrada, residente en Valencia, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 15 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Antonio Gómez de Barrada.

JG—2648

6.762

OTERO EXPOSITO, Manuel; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Repon-teña, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, soltero, oficio labrador, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, frente regular; sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Jaén, número 72, D. Jesús Marín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barcelona), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.

JG—2687

6.763

OTERO RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Ramón y de Manuela, natural de Arnocea, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas castañas, nariz regular, ojos castaños, barba ninguna, boca regular, color bueno, frente regular; domiciliado últimamente en Cuba; procesado por haber faltado a concentración para su destino al Regimiento Dragones de Montesa, 10 de Caballería; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante del citado Regimiento, D. Sebastián Iradier Herrero, de guarantía en Barcelona, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Sebastián Iradier.

JG—2685

6.764

PARDO MON, Jesús; hijo de José y de María Josefa, natural de Burda, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, cuerpo pequeño, ojos castaños, pelo castaño, frente despegada, nariz roma, boca regular, barba ninguna, color bueno, tiene una cicatriz en la parte superior de la nariz; domiciliado últimamente en Burda; se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Trozo el día 29 de Diciembre de 1917; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bauyón y Pla, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 14 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, José L. Bauyón.

JM—2621

6.765

PESATE RODRIGUEZ, José; hijo de Antonio y de María del Pino, natural de Telde, provincia de Canarias, Juzgado de primera instancia de Telde, nació el 24 de Abril de 1899, de oficio jornalero, edad cuando empezó a servir veintidós años, estatura 1,830 metros; procesado por

falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Grupo de Escuadrones de Canarias, número 2, D. Juan Ortiz Luna, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 2 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Juan Ortiz Luna.

JG—2610

6.768

PEREZ, Juan; natural de Almería, soltero, de diecinueve años de edad, cuerpo cruciando, ojos pardos, cejas y pelo rubios, frente cuadrada, nariz roma, boca regular, color sano, barba no tiene; domiciliado últimamente en Almería; procesado por prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de fragata D. Francisco Jerez Tejerina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería, a responder en expediente de prófugo, bajo apercibimiento que de no verificarse le parará el perjuicio a que haya lugar.—Almería, 20 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Francisco Jerez.

JM—2466

6.767

PEREZ ARMAS, Domingo; hijo de Francisco y de Remedios, natural de La Laguna, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión escritor, de veintidós años, estatura 1,871 metros, oficio jornalero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color claro, frente redonda, aire marcial, producción buena; avocinado en La Laguna; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería, don Luis Nebot y López de Ochoa, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 4 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis Nebot.

JG—2611

6.763

PEREZ HERRERO, Bernardo; hijo de Pedro y de Blariz, natural de Sax, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Princesa, número 4, D. Francisco Larios de Medrano Martí, residente en Alicante, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alicante, 16 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Larios de Medrano.

JG—2676

6.769

PEREZ JORDA, Francisco; hijo de Melchor y de Carolina, natural de Alicante, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Princesa, número 4

D. Francisco Larios de Medrano y Martí, residente en Alicante, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alicante, 16 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Larios de Medrano.

JG—2581

6.770

PEREZ LOPEZ, José; hijo de Benito y de María, natural de La Cañiza, parroquia de La Cañiza, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Murcia número 37, D. Carlos Cabezas Carlés, en el Cuartel de San Sebastián, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vigo, 14 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Carlos Cabezas.

JG—2526

6.771

PITA FOJO, José; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Valle, de estado soltero, profesión marino, de veintidós años, cuerpo pequeño, frente estrecha, ojos claros, pelo negro, nariz y boca regular, color bueno, barba ninguna, domiciliado últimamente en Valle, a quien se le instruye expediente de prófugo, por su falta de presentación en la Comandancia de trozo el 20 de Diciembre de 1918; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Baurón y Plá, bajo apercibimiento que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 14 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, José L. Baurón.

JM—2625

6.772

PONS AZCON, Francisco; hijo de Joaquín y de Antonia, natural de Masalcareig (Lérida), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, del sorteo para el reemplazo de 1921, por el Ayuntamiento de Masalcareig, domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lérida, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López-Bago Bacner, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andaluza, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofia, 16 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Santiago López Bago.

JG—2609

6.773

PRATS RIBOT, José; hijo de Francisco y de María, natural de Quart (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,610 metros, domiciliado últimamente en Quart (Gerona), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona; compare-

cerá en el término de treinta días ante el Teniente D. Manuel Rico Ochagavía, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 16 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rico.

JG—2633

6.774

RODRIGUEZ BALTAR, Narciso Ravibin; hijo de Fidel y de Dolores, natural de Vaña, de estado soltero, profesión marmarero, de veintidós años, cuerpo regular, ojos grises, cejas y pelo rubio, frente despejada, nariz roma, boca grande, barba ninguna, color bueno; domiciliado últimamente en Vaña, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de trozo el 20 de Diciembre de 1918; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Baurón y Plá, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 14 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, José L. Baurón.

JM—2628

6.775

REYES RODRIGUEZ, Celestino; hijo de Estanislao y de María, natural de Vallesco, provincia de Canarias, nació en 6 de Abril de 1899, de edad jornalero, estado soltero, su estatura 1,621 metros; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Grupo de Escuadrones de Canarias número 2, D. Juan Ortiz Luna, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 2 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez instructor, D. Juan Ortiz Luna.

JG—2612

6.776

RIVEIRA NICOLAS, José; hijo de Manuel, natural de Adra, de estado soltero, de diez y nueve años de edad, cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas y pelo rubio, frente, nariz y boca regular, color sano, barba por salir, tiene dos cicatrices en el lado izquierdo de la cara, domiciliado últimamente en Almería procesado por prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de Fragata D. Francisco Jerez Tejerina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería, a responder en expediente de prófugo, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Almería, 20 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Francisco Jerez.

JM—2464

6.777

RIVEIRA VALE, José Heredia; hijo de Francisco y de Remedios, natural de San Román de Valle, de estado soltero, profesión marino, de veintidós años, cuerpo regular, ojos azules, pelo castaño, frente, nariz y boca regular.

carba ninguna, domiciliado últimamente en San Román de Valle, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de Irujo el 20 de Diciembre de 1913; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Cuartel de Orieta de Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, don José L. Bauvón y Piá, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 14 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, José L. Bauvón
JM—2630

6.773

RODRIGUEZ GONZALEZ, Angel; hijo de Agustín y de María, natural de Barreño, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Barreño, procesado por falta de la concentración dispuesta por Real orden 31 de Octubre de 1921; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Alfonso Crespo Martínez, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vigo, 8 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Alfonso Crespo.
JC—2623

6.779

ROS GARRE, Prudencio; hijo de Pascual y de Fulgencio, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros, domiciliado últimamente en Cartagena, provincia de Murcia, procesado por falta grave de deserción, con motivo de falta de concentración para su destino al Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia 22 de Caballería, don Antonio Gómez de Barreda, residente en Valencia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 15 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio G. de Barreda.
JC—2640

6.780

RUBAL RAMOS, Benjamín, hijo de Ramón y de Francisca, natural de Cerdeña, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Jaén número 72, D. Jesús María Ráfales, con residencia en esta capital, Cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús María.
JC—2668

6.781

SANCHEZ MARTINEZ, Francisco; hijo de María, natural de Lorca, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión marino, de veintidós años de edad, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz larga, boca pequeña, barba

clara; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Princesa, número 4, D. Francisco Larios de Medrano y Martí, residente en Alicante, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alicante, 16 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Larios de Medrano.
JC—2666

6.782

SEGURA VIVANCOS, Jesús; hijo de Pedro y de Francisca, natural de Almazora, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Princesa, número 4, D. Francisco Larios de Medrano y Martí, residente en Alicante, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alicante, 16 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Larios de Medrano.
JC—2675

6.783

SOLER MORGADES, Jaime; hijo de José y de Antonia, natural de Castellví de la Marca, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente, de veinticuatro años de edad, estatura 1,652 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba saliente, boca regular, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Segorbe, número 12, D. José Medina Jiménez, residente en Tánua, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tánua, 28 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, José Medina.
JC—2611

6.784

SOTO RODRIGUEZ, José; hijo de Blas y de María Huertas, natural de Lorca, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba regular; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería la Princesa, número 4, D. Francisco Larios de Medrano y Martí, residente en Alicante, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alicante, 16 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Larios de Medrano.
JC—2674

TARRES VIDAL, Pedro; hijo de Domingo y de María, natural de Vendrell (Tarragona), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,663 metros, pelo castaño, ojos pardos, boca pequeña, barba regular; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber cometido la falta de pruy

deserción; comparecerá dentro del término de treinta días, en Villafraanca Panadés, ante el Juez instructor D. Germán Lozano Monzón, Comandante de Caballería con destino en el Regimiento Cazadores de Treviñ, de guarnición en Villafraanca de Panadés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villafraanca Panadés, 11 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Germán Lozano.
JC—2618

6.786

TORTOSA ORTIZ, Andrés; hijo de José y de María, natural de Almería, de estado soltero, de veinte años de edad, cuerpo creciento, ojos azules, cejas pobladas, pelo rubio, frente, nariz y boca regular, pelo claro, sin barba, bizco del ojo izquierdo; domiciliado últimamente en Almería, procesado por prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de Fragata don Francisco Jerez Gójerina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería, a responder en expediente de prófugo, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se parará el perjuicio a que haya lugar.—Almería, 20 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Francisco Jerez.
JM—2665

6.787

URREA PEÑA, José; hijo de Casto y de Josefa, natural de Tobarre, provincia de Albacete, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Tobarre, provincia de Albacete, procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días, ante D. Francisco Larios de Medrano y Martí, Comandante del Regimiento de Infantería Princesa número 4, residente en Alicante, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alicante, 16 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Larios de Medrano.
JC—2669

6.788

VAZQUEZ FERREIRO, Enrique; hijo de Pedro y de Vicenta, natural de Cabreiros, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, soltero, de oficio jornalero, sujeto a expediente por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Jaén número 72, D. Jesús María Ráfales, con residencia en esta capital, Cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús María.
JC—2694

6.789

VEIGA QUIROGA, José María, hijo de Lorenzo y de Ramona, natural de Cillero, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, cuerpo regular, ojos negros, pelo castaño, frente ancha, nariz y boca pequeña, barba ninguna, color moreno, tiene una cicatriz en frente, domi

traste en Ollero, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de tropas el 20 de Diciembre de 1917; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del Distrito de Vivero, D. José L. Baugón y Piá, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo, provisionalmente.—Vivero, 14 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor José L. Baugón. JM—2622

6.790

VILABRASA COLOMER, Emilio; hijo de Bartolomé y de Esperanza, natural de Parolías (Gerona), de estado soltero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son desconocidas; domiciliado últimamente en Ribas de Freser y sugeto a expediente por haber faltado a comparecencia a la Caja de Rescates de Olot para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Astarazanas ante el Juez instructor D. Angel Berrocal López, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto regimiento Zapadores minadores, de guarnición en esta capital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 20 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Angel Berrocal. JG—2690

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCAÑICES

D. Enrique Rodríguez Fagundez, Juez de instrucción accidental de Alcañices y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que a continuación se dirán, susraídos en la noche del 11 de Febrero último a los vecinos de Ceadea Dionisio y Martín Alvarez Martín, de los corrales de ganado situado en aquel término y camino de Poyallos, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, con los ilegítimos poseedores.

Señas de los semovientes.

Un carnero blanco con manchas negras en la cara, con marca de una herradura en el cuadril derecho, y de señal un ramo por delante de cada oreja.
Una oveja negra y cornuda, con marca en el cuadril derecho un cinco crevés, y de señal una marca por detrás en la oreja derecha y en la izquierda una arqueta.

Alcañices, 7 de Marzo de 1922.—El Juez, Enrique Rodríguez. — Por su mandato, El Secretario habilitado, Manuel Callejo. JO—3467

ALCARAZ

D. Diego José Gómez del Campillo, Juez de instrucción de Alcaraz y su partido.
Por el presente: Guardia

civil y Agentes de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, propiedad de D. Antonio Pelombar González, vecino de Bormilo, que fueron robadas en la noche del 24 al 25 de Febrero último de la aldea de Etxa, término de dicha villa, y caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Señas de las caballerías.

Una yegua que atiende por Libre, de cinco años, pelo castaño, patiblanca de la izquierda, con unos pelos blancos en la cabeza y un hierro en el hocico, figura de un corazón, y otro hierro en el cuello, lado derecho, de forma H, con tres dedos sobre la marca.

Una mula cerril de tres años, atiende por Carmela, pelo castaño oscuro, con los mismos hierros en el hocico y cuello, de dos dedos sobre la marca.

Otra mula cerril de tres años, atiende por Varguiria, pelo lardo, con los mismos hierros en el hocico y cuello, de la marca.

Un macho cerril de tres años, que atiende por Camurro, pelo castaño oscuro, con los mismos hierros en el hocico y cuello, de la marca.

Cuatro mulas lecheras, pelo castaño obscuro, con el hierro en el hocico forma corazón, de menos de la marca.

Una mula cerril, quinceña, atiende por Ingeniera, pelo melino, con los mismos hierros en el hocico y cuello, de la marca.

Un macho lechar, pelo castaño claro con el mismo hierro en el hocico, de menos de la marca.

Alcaraz, 7 de Marzo de 1922.—Diego José Gómez del Campillo.—El Secretario judicial, José Vicente Ferrández. JG—3468

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Jaime de Olaztúa y Arana, Juez de instrucción del partido de Almodóvar del Campo.

En el sumario número 28 de 1922 que se sigue en este Juzgado por hurto de un caballo perteneciente a Gregorio Revuelto Arribas del quinto Las Presillas, término de esta ciudad, verificado en la noche del 2 al 3 del actual, he acordado expedir el presente interesando a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dicho caballo, que se reseñará a continuación, y detención de la persona en cuyo poder se encuentre, al no acreditar su legítima adquisición.

Señas del caballo.

Caballo a cumplir cinco años, capa castaño, raza española, nalga derecha H., lucero, paticalzado del pie izquierdo, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, nalga izquierda E número 1, asegurado en 18 de Septiembre de 1920, con tres años y alzada 1,40 metros.

Almodóvar del Campo, 6 de Marzo de 1922.—El Juez, Jaime de Olaztúa. El Secretario, P. H., Miguel Pinto.

BELMONTE

Don Narciso Ríaza y Mateo, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a la procesada Estelina Lazo Benaviva, de treinta y tres años de edad, hija de Maximiano y de Gila, soltera, natural de Tetuán y vecina de Madrid, quinceñera, sin instrucción, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para ser reducida a prisión, que se ha decretado, y cumplir su declaración indagatoria en sumario que contra ella se instruye, sobre estado, apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo se exhorta y requiere a todas las Autoridades así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, a que por cuantos medios estén a su alcance procuren la busca y captura de dicha procesada, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado con los seguimientos debidos.

Belmonte (Cuenca), 9 de Marzo de 1922.—El Juez, Narciso Ríaza.—El Secretario, Faustino Mata. JO—3425

CANJAYAR

Por el presente se cita a Cristóbal Giral García y su esposa, domiciliados últimamente en Marsella (Francia); un tal Molina, primo de Cristóbal, y de Tomás Giral García, domiciliado últimamente en Alhama de Almería; Miguel Pacheco, domiciliado últimamente en Instimión; José Tebar Sola e Isabel Burgos Arcos, domiciliados últimamente en Almería, y Francisca Burgos Arcos, domiciliada últimamente en Granada, cuyos actuales paraderos y domicilios se ignoran, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Canjáyar a declarar en el sumario número 11 de los del actual año 1922, sobre amenazas.

Canjáyar, 7 de Marzo de 1922.

JO—3426

CAROLINA (LA)

Don José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de una burra negra, pequeña, corrada, con un remiendo y pelos blancos en el lomo, de la propiedad de D. Francisco Ramero, que desapareció en la tarde del día 25 de Diciembre pasado, de la dehesa Los Liabos, término de Babos, y a la detención de las personas en cuyo paradero se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 7 de Marzo de 1922.—El Juez, José Pérez.

JO—3429

CASPE

Don Eduardo Vincenti Bravo, Juez de instrucción de Caspe.

Por la presente requisitoria, y sólo comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento

to criminal, se cita, Hama y empieza el procesado León Trinchón Salomé, de unos veinte años, estatura regular, bigote del ojo izquierdo, que viste traje azul de mecánico y boina pequeña, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión, como está acordado en la causa que se le instruye sobre hurto; bajo apercibimiento que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial que proceden a la busca y captura del indicado procesado, poniéndolo, si fuere habido, a mi disposición.

Caspe, 7 de Marzo de 1922.—El Juez, Eduardo Vincenti.—El Secretario, Cándido Mota. JO—3472

CASTIERA

Don Juan Fernández Petreagal, Juez de Instrucción interino de este partido por indisposición del propietario.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que después se dirán, robadas en la noche del 3 al 4 del actual de una casa sita en la delosa Egadillo, de este término, las que de ser habidas pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Burra ruca, once años, 1,30 alzada, raza española, marca de un seguro en raza derecha, letra E, cola negra y lunar negro en anca, calzada.

Rucha un año, 1,20 alzada, ruca clara, misma raza, un lunar negro en corvejón izquierdo, en la parte interior, otro blanco en el nacimiento de la cola, en manga derecha, raya en la cruz, negra, entre paleta y espinazo.

Burra ruca cinco años, 1,17 alzada, raza española, pelos blancos en costillares, barriga y hocico blancos, erin y cola negros, marca colocada en raza izquierda, letra B, número 2.

Burra negra de diez y siete años, alzada, 1,25, raza española, pecho y barriga blancos, lunar blanco en costillar derecho.

Burra parda oscura, seis años, 1,17 alzada, raza española, machina, en crines y raya cruzada.

Burra ruca clara, de dos años, algo cruzada de un porrazo, raya cruzada.

Otra parda oscura, de nueve meses, 1,17 alzada.

Todas con la marca de la Compañía de Seguros Unión Ganadera en la manga izquierda, letra B, número 2, y propios de los vecinos de Castuera Vicente Martín Fernández, José Rey Gallego y José María Murillo.

Castuera, 7 de Marzo de 1922.—El Juez interino, Juan Fernández Petreagal.—P. S., León J. P. Tena. JO—3473

CHINCHÓN

D. Arturo Ramos y Camacho, Juez de primera instancia de Chinchón y su partido.

Por el presente segundo edicto se anuncia la muerte de D. Valentín Martín Peña, natural de Candelario, hijo de D. Mauricio y de doña Camila, de estado viudo de doña Alejandra Montalvo y Vivar, ocurrido en su domicilio de Aranzuez el día 10 de Junio próximo pasado, bajo testamento que tenía otorgado en Madrid a 30 de Octubre de 1889 ante el Notario don Joaquín Moreno Caballero, en el que instituyó por su único y universal heredero a su dicha esposa, la que falleció antes que el testador, por lo que tiene lugar en este caso la sucesión legítima y se llama a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de veinte días, expresando por escrito el grado de parentesco en que se hallen con el causante D. Valentín Martín Peña, justificándolo con los correspondientes documentos, acompañados del árbol genealógico, con apercibimiento de lo que haya lugar, y se advierte que se han presentado reclamando su derecho a la herencia de que se trata L. Vicente Eustasio Yuste Barrucio, que usa edicto el nombre de Vicente, y D. Felipe Valentín Quintana Neola, que usa sólo el nombre de Valentín parientes en quinto grado del finado don Valentín Martín Peña.

Dado en Chinchón a 7 de Marzo de 1922.—El Juez Arturo Ramos.—Ante mí, Juan Escanellas. JO—3427

FUENTEOVEJUNA

D. Salvador Márquez Urbano, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita y llama a la persona que se crea dueña de una yegua castaña oscura, de nueve a diez años, alzada 1,50 metros, lucera, hierro J C en la manga derecha El Fénix, una marca especial y el número 2 y letra confusa. éstos dos en la manga izquierda, otro número 3 matando el blanco de la Unión Ganadera en la paletilla izquierda, y otro en forma de triángulo con letras confusas en la cadera derecha; para que en término de quince días comparezca ante este Juzgado a recogerla y hacerse cargo de ella si le perteneciera, previa justificación.

Dado en Fuenteovejuna a 6 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Salvador Márquez.—El Secretario, Rafael Laye. JO—3474

LILLO

D. José Castro Fernández, Juez de Instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de cualquier orden y Agentes de la Policía procedas a la busca y rescate de una manta de viaje de color negro y de lana, en buen uso, una sábana de hilo, usada, y de dimensiones de las llamadas cámaras, veinte frascos de

colonia con peso de 98 kilos y cuatro botellas de vino tónico, que en la noche del 14 de Octubre del año anterior fueron sustraídos del vagón J. 11.790, que se encontraba depositado en la estación de Romeral, de la línea férrea de Madrid a Alicante, y formaba parte de las expediciones 9.654 de Madrid a Sevilla, consignada a M. M. Mercedes, 203 de Madrid a Sevilla y 215 de Madrid a Sevilla; y caso de ser habidos los expresados efectos los pongan a mi disposición, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 44 de 1921, por delito de robo.

Dado en Lillo a 10 de Marzo de 1921.—El Juez instructor, José Castro.—D. S. O., José Aparicio. JO—3476

LLERENA

D. Adolfo Gómez Caminero y Mora, Juez de Instrucción de Llerena y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a las autoridades civiles y militares e intereso de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y rescate de los sacos de trigo, sustraídos la noche del 13 de Junio del año anterior en la estación de Fuente del Arco de un vagón, y en su caso sean puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario per hurto número 4 del corriente año.

Dado en Llerena a 2 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Adolfo Gómez Caminero.—El Secretario (firma ilegible). JO—3477

MADRID—UNIVERSIDAD

En la villa y Corte de Madrid a 7 de Marzo de 1922; el Sr. D. Galo Ponte y Escartín, Magistrado de Audiencia territorial y Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, habiendo visto los presentes autos declarativos de mayor cuantía promovidos por D. Saturnino Acuña Rodríguez, vecino de Gijón, industrial, mayor de edad, representado por el Procurador D. Luis Soto, bajo la dirección del Letrado D. Felipe Lazzano, contra la Sociedad de Seguros "El Atlas", en la actualidad en rebeldía, sobre pago de pesetas.

Fallo que debe declarar y decidir haber lugar a la demanda de este juicio, y condono a la Compañía Anónima de Seguros Marítimos de Transportes y valores "El Atlas", domiciliada en Madrid, a que pague en los tres días siguientes de ser firme esta sentencia a D. Saturnino Acuña Rodríguez la cantidad de 17.151,30 pesetas, como indemnización de las pérdidas y daños sufridos en el maíz a que se refiere la póliza de la nombrada Compañía, números 27.666 y 15.790 de la Delegación de Barcelona, por razón del siniestro a que la demanda se

refiere, con más los intereses legales de la expresada cantidad, a razón del 5 por 100 anual desde la fecha de la contestación a la demanda.

Así por esta mi sentencia, sin hacer especial imposición de costas y la que además de notificarse en Estrados por la rebeldía de la Compañía demandada "El Atlas", se hará pública por medio de edictos en la forma prevenida, en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Galo Ponte.

Publicada en el mismo día de su fecha.
Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, autorizo la presente en Madrid a 20 de Marzo de 1922.—El Secretario, Fermín Suárez y Jiménez.
X—782

MONFORTE DE LEMOS

A medio de la presente cito en legal forma a Manuel y Rosalía Fernández González, ausentes en ignorado paradero, e hijos legítimos de Francisco Fernández Álvarez y de Concepción González Conde, naturales y domiciliados que estuvieren en la parroquia de San Esteban de Espanantes, en el término de Pantón, para que en el término de diez días comparezcan ante el Juzgado de Instrucción de este partido a ser enterados de las prescripciones que señala el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así está acordado en providencia de esta fecha, dictada en la causa número 29 del año actual, que se instruye por el delito del referido Francisco Fernández.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente que firmo.
Monforte de Lemos, 6 de Marzo de 1922.—El Secretario, Francisco Arechaga.
JO—3473

MELILLA

En los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado, y que se mencionan, se ha dictado la sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Melilla a 6 de Marzo de 1922, vistos por el señor D. Alfredo Aguirre Guerrero, Juez de primera instancia de este partido, los presentes autos de juicio ejecutivo que se siguen a instancia de don Antonio Conesa Pretel, mayor de edad, comerciante de esta vecindad, representado por el Procurador D. Ruperto Prado Circo, y dirigido por el Letrado D. José María Paniagua Santos, contra D. Rubén Cheerón Obadía, vecino que fué de esta plaza, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer tranco y remate de los bienes embargados al deudor D. Rubén Cheerón Obadía, y con su producido, entero y cumplido pago al acreedor D. Antonio Conesa Pretel de las 25.000 pesetas de principal, importe de las cuatro letras de cambio que se reclama, intereses legales correspondientes desde 68 pesetas que importan los gastos de aquél y las costas causadas y que se causan hasta su efectivo pago.
Y haciendo en cuenta al paradero

desconocido del demandado, y de no ser habido para notificarse personalmente esta sentencia, si así lo solicitase el actor, hágasele la notificación por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, ya que no existe *Diario de Avisos* en la localidad, debiendo comprender tales edictos la cabeza y parte dispositiva de esta resolución.

Así por esta auresa sentencia, definitivamente juzgado la pronuncio, mando y firmo.—Alfredo Aguirre."

Dicha sentencia fué publicada en el día de su fecha. Y para que sirva de notificación al demandado rebelde don Rubén Cheerón Obadía, cumpliendo lo mandado, expido el presente que visará el señor Juez de Melilla a 9 de Marzo de 1922.—El Secretario, Francisco Sarcial.—V. B.: El Juez de primera instancia, Alfredo Aguirre.
X—733

NULES

D. Carmelo Izquierdo Sánchez, Juez de instrucción del partido de Nules.

Por la presente, y como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Antonio Carmelo Martínez, hijo de Eleuterio y Carmen, de diez y nueve años de edad, soltero, panadero, natural de Alicante y vecino de Valencia, calle Torre del Hospital número 34, y cuyo actual paradero se ignora, el cual viste con cazadora mecánica y alpargates, para que dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID comparezca ante este Juzgado, con objeto de ser reducido a prisión, por haberse decretado ésta por auto de esta fecha en el sumario que contra el mismo se sigue sobre estafa por viajar sin billete, con el número 3 de 1922, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle los perjuicios que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Aparentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del Antonio Camacho Martínez, y procedan a la conducción del mismo a las cárceles de este partido.

Dado en Nules a 7 de Marzo de 1922.
El Juez instructor, Carmelo Izquierdo.
El Secretario, Eugenio Barañar.
JO—3479

PUIGCERDA

El Sr. Juez de Instrucción del partido de Puigcerdá, en providencia de esta fecha dictada en el sumario que instruye sobre robo, ha acordado se cite a D. Isidoro Pedraza y de la Pasena, residente en Madrid, cuyo domicilio se ignora, para que en término de diez días, contados desde la publicación de la presente cédula comparezca ante este Juzgado al objeto de prestar declaración, como perjudicado en el expresado sumario, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que tenga efecto dicha citación, expido la presente.

Puigcerdá, 25 de Febrero de 1922.
El Secretario judicial (firma ilegible).
JO—3482

SALAMANCA

Don Francisco Díaz de Rueda, Juez de primera instancia de Salamanca y su partido.

Por virtud del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se hace saber que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que en este Juzgado se siguen a instancia del Procurador D. Blas Santos Franco, en nombre y representación de D. Sebastián Rodríguez Sendino, vecino de esta ciudad, contra D. Timoteo Gutiérrez de la Torre y doña Luisa Gutiérrez Hemeigo, también vecinos de esta ciudad; D. Mariano Rodríguez, que lo es de Valladolid; doña María y don Francisco José Gutiérrez Hemeigo, en ignorado paradero, declarados los dos últimos en rebeldía y representados los tres primeros por el Procurador D. José Morató Martín sobre que se eleve a escritura pública el nombramiento de amigables componedores hecho oficialmente, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia.—En la ciudad de Salamanca a 4 de Febrero de 1922. El señor D. Francisco Díaz de Rueda, Juez de primera instancia de esta ciudad, y su partido. Haciendo vistas presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos entre partes de la una, como demandante, D. Sebastián Rodríguez Sendino, comerciante, vecino de esta capital, representado por el Procurador D. Blas Santos Franco, bajo la dirección del Letrado D. Carlos G. de Ceballos, contra D. Timoteo Gutiérrez de la Torre, comerciante y doña Luisa Gutiérrez Hemeigo, dedicada a las ocupaciones propias de su sexo, ambos vecinos de esta ciudad; D. Mariano Gutiérrez Hemeigo, Oficial de Telégrafos, vecino de Valladolid; D. Francisco José Gutiérrez Hemeigo, del comercio, y doña María Gutiérrez Hemeigo, declarados estos dos últimos en rebeldía y representados los tres primeros por el Procurador D. José Morató Martín y amigos por el Letrado D. Nicasio Sánchez Mata, sobre que se eleve a escritura pública el nombramiento de amigables componedores hecho judicialmente.

Fallo que debo declarar y declarar que D. Timoteo Gutiérrez de la Torre y doña Luisa, D. Mariano, doña María y D. Francisco José Gutiérrez Hemeigo, vienen obligados a elevar con D. Sebastián Rodríguez Sendino a escritura pública el nombramiento de amigables componedores a favor de D. Alfonso Emiliano Vicente, Párroco del Cáster; D. Florencio Marcos Martín, Abogado y Diputado provincial, y D. Mariano Rodríguez y Rodríguez, hecho por este Juzgado en auto de 27 de Julio y providencia de 29 de Septiembre de 1920, resoluciones dictadas en el expediente de jurisdicción voluntaria promovido por D. Sebastián Rodríguez, para ese nombramiento, como socio de la Sociedad Mercantil regular colectiva "Sebastián Rodríguez y Compañía".

banía" e igualmente a elevar a escritura pública las cuestiones que por dichos amigos componedores deben resolverse como existentes en la actualidad entre los socios de dicha Compañía Comercial, fijadas en el referido auto de 20 de Septiembre. Sin que ello signifique se estimen probados los supuestos de hecho que como antecedentes de cada una de las cuestiones planteadas se invocan por el actor.

Que debe desestimar y desestimar las mismas pretensiones deducidas en la demanda, absolviéndolo en cuanto a ellas, a los demandados, sin expresa imposición de las costas de la instancia.

Así por esta mi sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, por la rebeldía de doña María y D. Francisco José Gutiérrez Hernández, lo pronuncio, mando y firmo. Francisco Díaz de Rueda."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Francisco Díaz de Rueda, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, hallándose celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que doy fe. Ante mí, Rafael R. de la Cuesta. Salamanca, 17 de Febrero de 1922.

El Secretario, Rafael R. de la Cuesta.—El Juez, Francisco Díaz.

X—736

TALAVERA DE LA REINA

D. Benito Torres y Torres, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente se ruega y encarga a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial se sirvan practicar gestiones para la busca y ocupación de un caballo negro, de diez años, de 1,30 metros de alzada, raza española, marcado del bajo circular de los dos pies, armado de la mano izquierda y con el hierro de la Compañía de Seguros El Fenix Agrícola, de la propiedad del vecino de Guisando Rufino González y González, el cual le fué sustraído en la dehesa de Cabezas término de Velada, la noche del 17 al 18 de Febrero último, y caso de ser hallado será puesto a disposición de este Juzgado en unión de la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Talavera de la Reina a 1 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Benito Torres.

JO—3432

TUDELA DE NAVARRA

D. Juan Cándido Antón Pacheco, Juez de instrucción de Tudela de Navarra y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Calixto Alonzo Barrio, de veintisiete años de edad, soltero, natural de Brasil, sin domicilio conocido, procesado en causa número 43 de 1921 que contra el mismo y otro se sigue en este Juzgado por hurto, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado para constituirse en prisión, apercibiéndole que, si no la verifica, le para el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura y conducción a la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado, del referido procesado.

Tudela, 8 de Marzo de 1922.—Juan A. Pacheco. JO—3485

VALENCIA DE ALCANTARA

Don Manuel de Navasqués y Sáez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de la caballería que al final se reseña, de la propiedad de Cleto Márquez Chaparro, vecino de San Vicente de Alcántara, y que el día 5 del corriente le fué sustraída de la dehesa denominada "La Mula", de este término, y, caso de ser hallada, sea puesta a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña de la caballería.

Una burra rucia oscura, de siete años, alzada 1,20 metros, raza española, braguada clara, con hierro en la nalga derecha, número 25, y en el anca del mismo lado el hierro de la Compañía Unión Ganadera, letra B, núm. 14.

Valencia de Alcántara, 8 de Marzo de 1922.—El Juez, Manuel de Navasqués.—P. S. M., Antonio de Cepeda. JO—3486

VALENCIA—MAR

D. Vicente Cortés Pastor, Juez municipal del distrito del Mar, encargado accidentalmente del Juzgado de instrucción.

Por virtud de la presente se hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, penden diligencias para llevar a efecto la retención ejecutoria dictada en causa por el delito de hurto, entre otros, contra José Pla Gorda (a) "Pulup", hijo de Vicente y Salvadora, natural y vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle de Orihuela, de treinta y nueve años de edad, en cuyas diligencias he acordado que se cite, llame y emplaze a dicho penado, al objeto de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de que extinga la condena que le ha sido impuesta.

Asimismo se encarga a todas las Autoridades, civiles y militares, que tengan noticia del paradero de dicho penado, procedan a su captura y dispongan la conducción a la cárcel celular, a disposición de este Juzgado.

Valencia, 7 de Marzo de 1922.—Vicente Cortés.—Federico Jossate. JO—3436

VELEZ-MALAGA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en la causa 24 del corriente año, se cita a las personas que puedan identificar el cadáver de un hombre que representa tener como de cuarenta y

cinco a cincuenta años, de regulares proporciones, de 1,54 metros de estatura, vistiendo una camiseta punto blanco, otra de color morado y una blusa; tiene el cuero cabelludo apergaminado y desprovisto de pelo, y por la parte superior anterior de la cabeza y en el resto de la misma, el que existía es entrecano y cortado al rape; la dentadura, muy blanca, está incompleta, faltándole un incisivo, un canino y todos los molares del lado derecho de la mandíbula superior; el que fué hallado en las playas de Malaga, de este término, el día 31 de Enero último, haciendo presente que se han sacado fotografías del cadáver y que las expresadas personas que conozcan al difunto deberán comparecer en término de diez días.

Al mismo tiempo se cita a los más próximos parientes del interfecto para ofrecerles el procedimiento a los efectos del artículo 109 de la ley.

Velez-Málaga, 8 de Marzo de 1922.—El Secretario judicial, Santiago Galva. JO—3483

VIGO

Don Remigio Arias Montero, Secretario del Juzgado de instrucción de Vigo.

A medio de la presente y en virtud de providencia dictada por el señor Juez del mismo en sumario sobre hurto, se cita a Ricardo Ramírez León y Juan Lamazares, empleados ferroviarios de la estación del Norte, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, comparezcan ante este Juzgado para declarar en el expresado sumario o indiquen sus domicilios.

Vigo, 7 de Marzo de 1922.—El Secretario, Remigio Arias. JO—3489

Don Remigio Arias Montero, Secretario del Juzgado de instrucción de Vigo.

A medio de la presente, y por virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, se cita a D. Sergio San Meario, Capitán que fué del vapor mercante "Ramona", de la matrícula de Bilbao, y vecino de San Sebastián, hoy ausente en ignorado paradero, para que, bajo el apercibimiento de lo que haya lugar, comparezca dentro del término de quince días ante este Juzgado para ser oído en sumario que se sigue en virtud de querrela interpuesta por el Procurador D. Salvador Lamas Eivas, representando a la Compañía de Seguros Marítimos Hesperia, contra el D. Sergio Sanz y D. Eduardo Martínez, por falsedad en expedientes de protesta referentes al hundimiento del pontón "Vesuciam", que se fué a pique el 21 de Octubre de 1920 en un viaje de remolque de Gijón a este puerto.

Vigo, 2 de Marzo de 1922.—El Secretario, Remigio Arias. JO—3490

VINAROZ

Don Juan Palacios y Bergas, Juez

Institución de la ciudad de Vinareo su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Domingo Querol Muñoz, depositario de fondos municipales del pueblo de Rosell, que se halla en un estado paradero, para que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción en el presente en la Gaceta de Madrid, comparezca ante este Juzgado con pleito de restitución de cosas en los autos de sumario que en el mismo se instruye bajo el número 71 de 1921, sobre esta.

Vinarez, 31 de Enero de 1922.—El Juez, Juan Palacios.—El Secretario judicial, Rodolfo G. Querol.

JO—3492

JURISDICCION DE MARINA

ALMERIA

D. Francisco Jerez Tejerina, Alférez de Fragata, Ayudante de la Comandancia Militar de Marina de Almería y Juez instructor del expediente de salvamento del buque "La Paz", de la matrícula de Alicante.

Hago saber: Que en dicho expediente se dispuso se saquen a pública subasta, sin sujeción a tipo, los efectos salvados de dicho buque y carga que a continuación se relacionan.

El acto tendrá lugar el día 17 de Marzo próximo venidero en el local que ocupa esta Ayudantía, pudiendo examinarse los dichos efectos en San Miguel de Cabo de Gata, donde se encuentran depositados a cargo del Celador de Puerto interino de aquel punto.

Los que deseen tomar parte en la subasta presentarán en este Juzgado proposiciones por escrito de los efectos que deseen, señalando en letra las cantidades que respectivamente ofrezcan, en el bien entendido que los efectos de referencia se adjudicarán al mejor postor, quien en el acto entregará la cantidad a que ascienda los objetos rematados.

Designación de los efectos.

- Un madinete completo.
- Una botavara mayor de 12 metros.
- Una verga redonda de 9,10 metros.
- Un ancla de 225 kilos en buen estado.
- Quinientos quintales de leña.
- Un trozo de plan con unos 20 quintales de leña.
- Un trozo de plan con unos 40 quintales de leña.
- Un palo mayor, roto, de 11 metros.
- Un palo trinquete, de 10 metros, roto.
- Un trozo de palo mayor, de 6,85 metros, con tamborete y cruceta.
- Un trozo de palo trinquete, de 7,80 metros, con tamborete y cruceta.
- Un trozo de botolón, de ocho metros.
- Una botavara de trinquete, de 6,70 metros, con su herraje completo.
- Una botavara de trinquete, de 6,25 metros, con su herraje completo.
- Un trozo de mastelero de cinco metros.
- Un cabo de abacá de 50 metros, con peso de tres y medio quintales.
- Un cabo de esparto rastrillado, de 57 metros.
- Un cabo de esparto rastrillado, de 125 metros.
- Un cabo de esparto rastrillado, de 112 metros.

Un lote de cabos de esparto rastrillado, de distintas menas y 160 kilos de peso.

Un lote de cabos de abacá, distintas menas y 80 kilos de peso.

Cinco quintales de hierro viejo.

Un rezón de cuatro uñas, dos de ellas giratorias.

Una bomba potente de hierro sin tubo.

Una bomba de bronce.

Diez cuadernales surtidos y 34 motores de bronce.

Una ovenguesadura, estays, burdas y viento de botolón, todo de diambre con sus bigotas.

Dos medias pipas para agua y un lamel para idem.

Diez y ocho sacos de algarrojos.

Almería, 17 de Febrero de 1921.—El Secretario, Joaquín Victoria.—El Juez instructor, Francisco Jerez.

JM—2444

CARTAGENA

Instruyéndose por este Juzgado un expediente para el ingreso del Capitán don Manuel Muñoz López, en la Orden civil de Beneficencia, con los requisitos que constan en la noche del día 29 de Septiembre de 1919, al proceder al salvamento de

cuantas personas se hallaban refugiadas en la casa de comidas situada en el número 6 de la Plaza de Santa Catalina, o eran D. José García Martínez, un hijo de

este de corta edad y su sobrino Cristóbal Ros, el dependiente Antonio Ros Muñoz, la cocinera Isabel Garmoná García y varios reclutas del Ejército, de los cuales se ignoran sus nombres y apellidos. Se cita por el presente a suscitadas personas

deseen declarar en pro o en contra, para que en el término de treinta días, contados a partir del de la fecha, comparezcan ante el señor Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Francisco Ariza y Quiatana, en la residencia oficial de este Juzgado, sito en la Intendencia de Marina del Departamento.

Cartagena, 17 de Febrero de 1922.—Por mandato de S. S., El Secretario, Guillermo Caro.—V.º B.º: El Comandante Juez instructor, Francisco Ariza.

JM—2455

COBUSA

D. José Faura y Cobo, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa instruida por agresión al patrón del vapor de pesca "Valladolid", por la presente cito y emplazo a José Alvarez Alvarez, para que en el término de un mes comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, de este puerto, a fin de prestar declaración, o que en dicho plazo manifieste su actual residencia.

La Coruña, 17 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, José Faura.

JM—2457

GANDIA

Teniendo que prestar declaración en el expediente que me halla instruyendo para recompensar los méritos contraídos por siete tripulantes del vapor moruego "Rudastjerd" y varios vecinos del Grao de Gandía, en el salvamento de nueve naufragos de la barca de pesca "Marueta García", se cita por el presente edicto a los referidos siete tripulantes llamados

Sverre Gramm, Hilman Mork, Jagvald Karlsen, Raugvald Larsen, Eilif Lian,

CANARIAS

D. Manuel Jiménez Torres, primer Comandante de la Armada, graduado de Alférez de Artillería de la misma y Juez instructor de una sumaria.

Por la presente, cito, llamo y emplazo al inscripto D. Emeterio Pérez Bermúdez del trozo de Canarias, folio 20 de

JM—2462

Morten Eide y Olaf Madsen, para que comparezcan en este Juzgado Militar, Capitania de Puerto de Gandía, dentro del plazo de un mes, a fin de practicar la referida declaración.—Gandía, 10 de febrero de 1922.—El Juez instructor de Marina, Rafael Montoya.

JM—2496

HUELVA

D. Joaquín García del Valle, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor del expediente que se instruye contra el inscripto del actual reemplazo, número 51, José Pérez Ruiz.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido individuo, hijo de Francisco y Felisa, soltero, de diez y nueve años de edad, natural de Huelva, para que en el término de noventa días se presente en este Juzgado, sito en calle Rascón, 14, a fin de que pueda responder a los cargos que le resulten por la falta de presentación en la Comandancia de su trozo, el día 29 de Diciembre último, según dispone la vigente ley de Reclutamiento; en la inteligencia que si no lo verifica será declarada rebeldía, y de ser habido le pagarán los perjuicios que haya lugar.

Huelva, 15 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Joaquín García.

JM—2513

MAHON

D. Ricardo Vera Torroella, Alférez de Fragata (E. R. A.), Juez instructor de la Comandancia de Marina de Menorca.

Por la presente cito, llamo y emplazo a los individuos que en la noche del 6 de Mayo del pasado año se apoderaron del bote folio 237 de la cuarta lista de Mahón, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, comparezcan en este Juzgado, sito en esta Comandancia de Marina, a responder de la causa que por tal hecho se les sigue; bajo apercibimiento de que si no comparecer en el plazo indicado serán declarados rebeldes.

Mahón, 14 de Febrero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Ricardo Vera.

JM—2539

PUENTE-CESO

Se cita, llama y emplaza al inscripto Adolfo Eirva Martín, hijo de José y Mariña, natural y vecino de Oesulias, Ayuntamiento de Caliana, para que en el plazo de noventa días se presente en la Ayudantía de Marina de Puente-Ceso (Coruña).

Puente-Ceso, 16 de Febrero de 1922. Adolfo Núñez.

JM—2576

RIVEIRA

D. Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de Navío de la Escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante de Marina de Riveira.

Hago saber: Que por resultado del expediente correspondiente, se ordena y

queda sin valor alguno la libreta de inscripción marítima expedida por la Ayudantía de Marina de Caramiñal al inscripto de dicho trozo, José Pérez Pérez, folio 46 de 1909, de disponibles del mismo, así como también el nase a la reserva del referido individuo.

Riveira, 14 de Febrero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Gabriel Basterrechea.

JM—2583

SAN FERNANDO

D. Luis Felipe Lazaga y Baroñ, Teniente de navío, Comandante del torpedero número 19, Juez instructor de la sumaria que se instruye contra el Cabo radiotelegrafista de la dotación del torpedero número 14, Benjamín Balboa López.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado Benjamín Balboa López, hijo de José María y de Dolores, natural de Boimorio, de la provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, soltero, siendo sus señas: pelo castaño, barba roja, ojos castaños, color pigmentado, estatura 1,43 metros, tórax 0,89, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial de la provincia de La Coruña y Gaceta de Marina*, comparezca en este Juzgado de Marina, sito en el torpedero núm. 19 en la capital del Departamento de Cádiz, a mi disposición, para responder a los cargos que le resultan en la sumaria que se le instruye por desertión.

A la vez ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del individuo de referencia y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

Dado en San Fernando a bordo del torpedero número 19, a los diez y siete días del mes de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Lucio F. Lazaga.

JM—2613

SEVILLA

Por el presente se cita a cuantas personas puedan depener algo en pro o en contra de la pérdida de la libreta de inscripción marítima de Juan Mentoro Gómez, para que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Sevilla, Capitán de Corbeta, D. Antonio Novat de Celis.

Sevilla, 22 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Novat.

JM—2592

VIGO

D. Jesús Carro Sarmiento, Comandante de Infantería de Marina, agregado a la Comandancia de Marina de Vigo, Juez instructor del expediente que se instruye por hallazgo de maderas realizado por el patrón y tripulantes del vapor de pesca "Carlos Enriquez".

Hago saber: Que navegando el referido buque desde este puerto para dedicar-

se a las faenas de la pesca, y a unas veinte millas de las islas Cíes, el día 14 de Enero último, encontraron cuarenta y una piezas de madera de pino, entre tablas, taos y puntones.

Las personas que se crean dueñas de las maderas reseñadas se presentarán en este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra*, con los documentos necesarios que acrediten su derecho, pues en otro caso y si no se presentase reclamación alguna al finalizar dicho plazo, serán entregadas a su hallador.

Dado en Vigo a 15 de Febrero de 1922. El Juez instructor, Jesús Carro.

JM—2639

D. Jesús Carro Sarmiento, Comandante de Infantería de Marina, agregado a la Comandancia de Marina de Vigo, Juez instructor del expediente que se instruye por hallazgo de maderas realizado por patrón y tripulantes de los vapores de pesca "María" y "Veintitrés de Mayo".

Hago saber: Que encontrándose en las faenas de la pesca cerca de las islas Cíes, el día 12 de Enero último, encontraron 356 tablones de pino y nueve barriles de aceite vacíos.

Las personas que se crean dueñas de los objetos reseñados se presentarán en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra*, con los documentos necesarios que acrediten su derecho, pues en otro caso y si no se presentase reclamación alguna al finalizar dicho plazo, serán entregados a su hallador.

Dado en Vigo a 17 de Febrero de 1922. El Juez instructor, Jesús Carro.

JM—2655

D. Jesús Carro Sarmiento, Comandante de Infantería de Marina, agregado a la Comandancia de Marina de Vigo, Juez instructor del expediente que se instruye por hallazgo de efectos pertenecientes a una embarcación, realizado por el patrón y tripulantes del vapor de pesca "Felisa núm. 1".

Hago saber: Que regresando de las faenas de la pesca, y a unas veinte millas al Oeste de las islas Cíes, el día 6 de actual, encontraron un palo con botavara y verga y unos pedazos de lona.

Las personas que se crean dueñas de los objetos reseñados se presentarán en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra*, con los documentos necesarios que acrediten su derecho, pues en otro caso y si no se presentase reclamación alguna al finalizar dicho plazo, serán entregados a su hallador.

Dado en Vigo a 17 de Febrero de 1922. El Juez instructor, Jesús Carro.

JM—2654